



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 9587/2026, mediante el cual solicita se reconozca como aprobado el Módulo de Ingreso de Matemática de la FQBF a los estudiantes cuya nómina se detalla en la RD-14 N° 33/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica de Ingreso, Prof. Lic. Anabel Susana DI CARLANTONIO (DU N° 31342911), eleva lo solicitado.

Que los estudiantes rindieron y aprobaron la instancia de evaluación diagnóstica realizada por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la instancia de evaluación diagnóstica se realizó en el marco del Programa de Integración Universitaria – Escuela Secundaria (PROFES).

Que el reconocimiento efectivo de los Módulos de Ingreso estará supeditado a que cada solicitante cumpla con los requisitos de inscripción en los tiempos estipulados por la Facultad.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER como aprobado el Módulo de Matemática correspondiente al ingreso a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia a los estudiantes cuya nómina se detalla en la RD-14 N° 33/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas